

BRÜNING

PIMENTEL



**CONVIVENCIA ESCOLAR
SIN VIOLENCIA**

COMITÉ DE CONVIVENCIA Y BIENESTAR ESCOLAR, TUTORÍA, ORIENTACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA

Somos un equipo multidisciplinario del Colegio Brüning - Pimentel, cuya misión es lograr la formación humana de nuestros y nuestras estudiantes a través de valores, buenas relaciones interpersonales, empatía, compañerismo y convivencia sana y armoniosa en toda la familia bruniana.



¿QUIÉNES CONFORMAN EL COMITÉ DE CONVIVENCIA Y DE BIENESTAR ESCOLAR, TUTORÍA, ORIENTACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA?

Dirección General – Departamento de Psicología – Coordinadora de Tutoría

Responsable de Convivencia – Responsable de Inclusión – Auxiliar de Disciplina y Orden

Responsable del comité de intervención frente al hostigamiento – Representante de los
estudiantes – Representante de los PP.FF.

*Las diferencias nos enriquecen, el
respeto nos une.*



RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA QUE EXISTA UNA SANA CONVIVENCIA ESCOLAR



TIEMPOS Y ESPACIOS PARA LA BUENA CONVIVENCIA ESCOLAR



DECÁLOGO DE NORMAS PARA UNA SANA CONVIVENCIA ESCOLAR



1. Apoyar a un compañero logrando su integración social; puede ser una persona nueva en el colegio o un estudiante con habilidades diferentes.
2. Velar por el cuidado y limpieza de los ambientes del colegio, así como del material que utilizaran en clases.
3. Respetar a los compañeros de aula, y del colegio en general, profesores, padres de familias, administrativos, y a toda persona que interactúa en los ambientes del colegio.
4. Procurar llamar a las personas por su nombre, evitando el uso de sobrenombres o apodos.
5. Aceptar a los demás sin hacer distinción de ellos.
6. Ser consciente de que todas las personas tienen la misma dignidad, libertad, y derecho de ser escuchados ante las distintas necesidades que se presenten.
7. Expresarse respetuosamente con las personas dentro y fuera del colegio, sin usar expresiones grotescas o que ofendan a las personas.
8. La cooperación en las actividades educativas que involucran a alumnos, docentes y padres de familia.
9. Puntualidad y la asistencia a clases, así como el respeto al horario establecido en el Centro Educativo.
10. Los miembros de la comunidad educativa deben comunicar de inmediato a la dirección académica, y al departamento de psicología sobre los hechos o situaciones extrañas que afecten negativamente a la convivencia del centro educativo.

MEDIDAS DE PROTECCION EN CASO DE VIOLENCIA Y ACOSO



ACCIONES		RESPONSABLES
VÍCTIMA	Medidas de protección para garantizar la seguridad de la víctima y no produzca nuevas agresiones. Comunicación inmediata a los padres de familia, para hacerles conocer el incidente y ofrecer el apoyo del Departamento de Psicología.	Dirección, Comité de Tutoría y Convivencia Escolar, Departamento de Psicología, Coordinador de disciplina y orden, tutores.
AGRESOR	Conciliar y llegar acuerdos para reparar el daño, pidiendo perdón o la disculpa de manera pública e individual. Realizar campañas sobre dignidad, respeto, tolerancia, compañerismo, etc. Aplicar las medidas correctivas según la norma de convivencia (suspensión o retiro definitivo del Colegio).	Dirección, Comité de Tutoría y Convivencia Escolar, Departamento de Psicología, Coordinador de disciplina y orden, tutores.
AULAS	Informar a los estudiantes sobre el acoso escolar o bullying y solicitar su apoyo si conocen de algún caso.	Tutores, Coordinador de disciplina y orden
PP.FF.	Información de las medidas adoptadas de protección en el caso del estudiante víctima y de las medidas correctivas en el caso del estudiante agresor. Aceptación de compromiso y/o acuerdos de las medidas adoptadas. Derivación a la víctima y agresor a entidades para llevar terapia psicológica.	Dirección, Comité de Tutoría y Convivencia Escolar, Departamento de Psicología, Coordinador de disciplina y orden, tutores.